



Expediente: 1787/22-A3
Carátula: CAZON PINELLO CARLOS EMILIO C/ DIFUSION GLOBAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20290883890 - CAZON PINELLO, CARLOS EMILIO-ACTOR
90000000000 - DIFUSION GLOBAL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1787/22-A3



H105015681961

JUICIO: CAZON PINELLO CARLOS EMILIO c/ DIFUSION GLOBAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1787/22-A3 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

A la presentación efectuada el 23/05/25 por el letrado Barrionuevo Luciano Laudino por la parte actora:

Atento lo solicitado por la parte actora y surgiendo de las constancias del presente cuaderno de pruebas que la parte demandada no dio cumplimiento con la intimación ordenada en proveido de fecha 08/04/25, notificada en su domicilio real mediante cédula diligenciada en fecha 09/05/25, corresponde tener presente el apercibimiento de los Arts. 61 y 91 del CPL para su valoración en definitiva. 1787/22-A3 ENS

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.